Pág. 28

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Terradillos

Anuncio

Aprobación inicial de Expediente de Modificación de Créditos n.º 4/2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Terradillos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos presupuestarios mediante Suplemento de Crédito nº 4/2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Terradillos, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, Alejandro Álvarez García.